



**SAN JUAN**



**LEY 2531-Q**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión a la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental.  
Sanción: 03/08/2023; Boletín Oficial 30/11/2023

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Se aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Adhesión a la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental, celebrado el 12 de septiembre del 2022, entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Juan a través del Ministerio de Salud Pública, el mismo tiene por objeto asegurar el derecho humano de todas aquellas personas con padecimiento mental, reconocidos también en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por Decreto N° 474-MSP-2023 del 10 de abril del 2023.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.